



RESOLUCION No. 305-AD-90

Lima, 04 de MAYO de 1989 de 1989

Visto el oficio N°704-FPP-90, presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 1771.

CONSIDERANDO :

Que, la entidad recurrente solicita autorización oficial para que los señores LUIS MIGUEL ROSPIGLIOSI Y FREDDY LAZO, Periodistas Deportivos, viajen a la ciudad de Santiago de Chile, para la transmisión de los partidos por el Torneo Copa Libertadores de America, entre los días 4 al 20 de Mayo de 1990.

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte - de Afiliados y la Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y su Reglamento; Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que los Periodistas Deportivos señores LUIS MIGUEL ROSPIGLIOSI y FREDDY LAZO, viajen a la ciudad de Santiago de Chile, para la transmisión de los partidos por el torneo Copa Libertadores de America, entre los días 4 al 20 de Mayo de 1990.

Artículo Segundo .-.De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo 07-ED del 13.03.86, los indicados periodistas deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209- sobre impuestos a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 - modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N°209 y - del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes 22317 y 24030.

Artículo Tercero .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado UNICO de CAMBIOS ni en Mesa de Negociaciones.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF.
DG/achg.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. N. 305-AD-90 04.05.90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. FUTBOL	NUMERO 1771
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		OF. 704-PPF-90 DE 02.5.(90	Ref. :
FECHA DE INGRESO : 03-5-90		ASUNTO : AUTORIZACION DE VIAJE A	
HORA : 3:00 PM		FAVOR DE LOS SRES/ PERIODISTAS DEL	
NUMERO DE FOLIOS : (10) diez		PROGRAMA OVACION S.A. LUIS MIGUEL	
REGISTRADO POR : A. URSO		ROSPIGLIOSI Y FREDDY LAZO, QUI-	
BASE A :		NES VIAJARAN A SAN TIAGO DE CHILE	
REMITIDO POR :		PARA TRASMISION PARTIDO COPA LI-	
RECIBIDO POR :		BERTADORES DE AMERICA.	
FECHA		HORA	Observaciones :
			5

BASE A :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	NR 1771
REMITIDO POR :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	NR de Folio
RECIBIDO POR :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
FECHA		HORA	Observaciones :	
				H

BASE A :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	NR 1771
REMITIDO POR :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	NR De Folio
RECIBIDO POR :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
FECHA		HORA	Observaciones :	
				3

LEONIE		FED. PER. FUTBOL		1771
NOTA DE FOLIO Y CONTINUA		Ref. :		
FECHA DE INGRESO :	03-5-90	OF. 704-PPF-90 DE 02.5.(90)		
HORA :	3:00 PM	ASUNTO : AUTORIZACION DE VIAJE A FAVOR DE LOS SRES/ PERIODISTAS DEL PROGRAMA OVACION S.A. LUIS MIGUEL ROSPIGLIOSI Y FREDDY LAZO, QUIENES VIAJARAN A SAN TIAGO DE CHILE PARA TRASMISION PARTIDO COPA LIBERADORES DE AMERICA.		
NUMERO DE FOLIOS :	101-21-2			
REGISTRADO POR :	AUTORO			
PASE A :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1771
REMITIDO POR :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº de Folio
RECIBIDO POR :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
FECHA	HORA	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	OBSERVACIONES :
				5

PASE A :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1771
REMITIDO POR :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº de Folio
RECIBIDO POR :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
FECHA	HORA	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	OBSERVACIONES :
				H

PASE A :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1771
REMITIDO POR :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº De Folio
RECIBIDO POR :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
FECHA	HORA	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	OBSERVACIONES :
				3

PASE A :	<i>D. Ejecutivo</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1771
REMITIDO POR :	<i>Jueces</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº De Folio
RECIBIDO POR :	<i>Consueles</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
FECHA	04/05/90	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	OBSERVACIONES :
HORA	11:00			<i>Se pory perd de viaje</i>

PASE A :	OR. GRIER/DIADAP	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1771
REMITIDO POR :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº De Folio
RECIBIDO POR :	<i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
FECHA	90.5.03	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	OBSERVACIONES :
HORA	15:30			1

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

DINAD 170
REGISTRADO
Fecha 03/05/90
Lima, 2 de mayo de 1990.
Firma

Mariano

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320646

Ofº N° 704-PPF-90.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
1771
03 MAYO 1990
3:00 PM
RECIBIDO

Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte

Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9º del Decreto Legislativo 328-Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de los señores Luis Miguel Rospigliosi y Freddy Lazo, Periodistas del Programa Ovación S.A., quienes viajarán a Santiago de Chile, para la transmisión de los partidos por el Torneo Copa Libertadores de América, entre los días 4 al 20 de mayo de 1990.

Asimismo, le solicitamos se sirva exonerarlos del impuesto sobre los signos de aviación y del impuesto a los viajes al exterior.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

[Signature]
Josué Grande F.
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
PRESIDENCIA

JQA/ycd.

*Proyecto resolución
Miguel
04/05/90*

OVACION S. A.

AV. URUGUAY 355 - 3er. Piso LIMA - PERU

DEL DEPORTE
No. 06
DAS



EL PROGRAMA QUE TRANSMITE LOS GRANDES EVENTOS DEL PERU Y DEL MUNDO



ESTADIA 82

Lima 30 de Abril de 1990.

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL MESA DE PARTES	
ABR. 30 1990	
Registro. <u>099</u>	
Hora _____	Firma _____



Señores:
Federación Peruana de Fútbol.
CIUDAD.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente nos es grato comunicarle que debiendo asistir como representante del programa radial OVACION que se propala en Radio El Sol a la Copa Libertadores de América que se jugara en Chile interviniendo los equipos peruanos Unión Huaral (Campeón) y Sporting Cristal (Sub-campeón)

Viajarán los señores Luis Miguel Rospigliosi Director del programa Ovación, y Freddy Lazo comentarista, quienes cubrirán todas las informaciones deportivas.

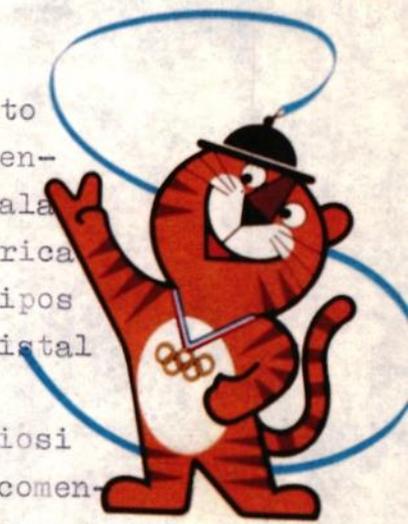
Agradecemos a Ud. se nos conceda disponer la Exoneración y Descuento de Ley correspondiente antes del 04 de Mayo, por ser esta la fecha de partida.

Le anticipamos nuestro agradecimiento por las facilidades que nos brindan.

Atentamente.

OVACION S.A.

Miguel Rospigliosi M
Miguel Rospigliosi M
Director



JPA
D

DONDE SE HACE DEPORTE AHI ESTA OVACION: ¡UN PERU EN SINTONIA!

OVACION S. A.

AV. URUGUAY 355 - 3er. Piso LIMA - PERU



EL PROGRAMA QUE TRANSMITE LOS GRANDES EVENTOS DEL PERU Y DEL MUNDO

Lima 03 de Mayo de 1990

Señores:
Instituto Peruano del Deporte.
CIUDAD.

Muy señores nuestros:

Debiendo viajar con destino a Chile para dar información sobre el campeonato de la Copa Libertadores de América, los señores Luis Miguel Rospigliosi y Freddy Lazo, nos hacemos responsables de los impuestos y demas obligaciones que ellos tengan durante el tiempo que dure su ausencia del país.

Agradeciendole su atención a la presente nos suscribimos

de Uds. Attos. y Ss. Ss.

OVACION S.A.

Miguel Rospigliosi
Director

DONDE SE HACE DEPORTE AHI ESTA OVACION: ¡UN PERU EN SINTONIA!

"OVACION"

UN PERU EN SINTONIA

Lib. Electoral 08746182

Lib. Militar 2142305651

Lib. Tributaria 6000914

Carnet I.P.S.S.

Grupo Sanguíneo

Domicilio **IGNACIO DE LA**

PUENTE 370-2



Este Carnet solamente tiene validez hasta

el **31 DE DICIEMBRE DE 1990.**

[Handwritten signature]
Firma del Interesado

[Handwritten text]
PULO No 014

"OVACION"

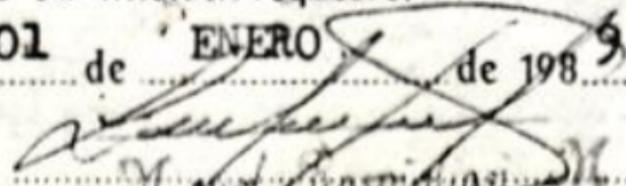
UN PERUEN SINTONIA

El que suscribe
CERTIFICA:

Que Don LUIS MIGUEL ROSPIGLIOSI
MOYANO.

Forma parte del personal de "OVACION" con
el cargo de DIRECTOR - GERENTE.
y ruega a las Autoridades e Instituciones le
acrediten como tal, prestándole las facilidades que
el desempeño de su misión requiere.

Lima, 01 de ENERO de 1989


Director Gerente



Rp.

Indicaciones:

El médico que suscribe certifica que después de practicar los exámenes físico-clínicos correspondientes al Sr. Freddy Elmer Lazo Timopa se le encuentra gozando de buen estado de salud física y mental.

Se expide este certificado a petición del interesado y para fines consiguientes.

27/4/90

 Dr. CARLOS AREVALO BARRANTES
 C.M.P. 1494

A QUIEN CONCIERNA:

Yo, Freddy Lazo Tincopa con L.E.#09118225, profesión Periodista, por la presente digo:

Que, por motivos de trabajo debo viajar a Chile a transmitir los partidos de la Copa Libertadores, a escenificarse en la Ciudad de Santiago entre el 06 y 20 de Mayo de 1990.

Sirva la presente para comprometerme a retornar al país al término de dicha labor.

Lima, 30 de Abril de 1990


REDDY LAZO TINCOPA

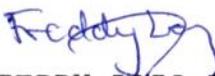
DEL MINISTERIO
Vialto Incentivos
FOLIO No. 08
0/10

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA VIAJE A SANTIAGO DE CHILE

FECHA: 06 - 20 de Mayo de 1990

Hotel por día	US\$ 30.00	US\$ 450.00
Alimentación + viáticos x día	40.00	600.00
TOTAL		US\$ <u>1050.00</u>

Lima, 30 de Abril de 1990


FREDDY LAZO T.

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

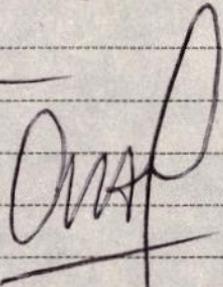
DOMICILIO

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

He examinado al Sr.
Luis Miguel Pasigliosi, quien
tráese clinicamente en
buen estado general, tanto
físico como mental.

Se extiende el presente
para los fines pertinentes.

03
05
90



Dr. CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
C. M. P. 10544

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85 EF/11

IMPORTE

2. IV. 90

PERU
D.L. 316

12750.00

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

- CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- PADRON GENERAL DE MINAS
- POLIZA DE IMPORTACION
- POLIZA DE EXPORTACION
- POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- CONSTANCIA CERTIFICADA
- POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- INSCRIPCION
- POLIZA DE CABOTAJE
- EXPEDICION DE PASAPORTE
- REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- PERITAJE CRIMINALISTICO
- ODONTOGRAMA
- RECIBO ARRENDAMIENTO
-

DIVERSOS ENCARGOS

- BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
- CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- LIMA - CALLAO MUEBLES
- LIMA - CALLAO INMUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- BOLETA DEL ECONOMISTA

F-OP-088

EXPENDEDOR

Ministerio de Industria, Comercio Interior,
 Turismo e Integración

DICTAMEN DE NO COMPETENCIA N.º 191-90-ICTI-DIM
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS

DIRECCION DE INDUSTRIAS : METALICAS
 RAZON SOCIAL : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 R.I. y/o S.E. y/o L.T. : EXPEDIENTE(S) 038995-
 SECTOR : PUBLICO

Conforme al Decreto Supremo N.º 018-85-ICTI/IND, modificado por los Decretos Supre-
 mo N.º 066-86-ICTI/IND y N.º 020-89-ICTI/IND, se ha calificado los bienes materia
 del expediente de la referencia, en los siguientes términos:

NO COMPITE CON PRODUCCION NACIONAL:

<u>Item</u>	<u>Part. Arancelaria</u>	<u>Nombre y Descripción</u>	<u>Cantidad</u>
01	89.01.02.00.	Velero de competencia de -nombre Counter Point: - Peso 20,000 Lbs, eslora - 42.5', eslora de flota-- ción 34.5', manga 13.3' y puntal 7.3'	-01-

El presente modifica al Dictamen de No Competencia N.º 1905-89-ICTI-
 DIM del 29-09-89 en lo consignado en este.

OBSERVACIONES

- 1) Las Partidas Arancelarias son referenciales y las cantidades son máximas.
- 2) El presente dictamen implica únicamente la calificación de la competencia con
 producción nacional y no constituye autorización para importación.
 Tiene validez hasta doce meses desde su emisión.
- 3) Solicitado para recogerse D.LEG. N.º 226,....., ante la autoridad competente.

Richard K. Nugent
 RICHARD K. NUGENT
 INFORMANTE

REMITASE A NESA DE PARTES PARA SU ENTREGA AL INTERESADO

15 ENE. 1990
 DIRECCION DE INDUSTRIAS METALICAS
 YOSKIOKA